

DECRETO EXENTO N°: 0264/2024
MARIA ELENA, 23.01.2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°012/24 de fecha 19 de Enero del 2023, perteneciente a la UNIDAD JURIDICA de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el pago de la 1° cuota por indemnización de perjuicios C. Rol 174-2020, por el valor de 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos)
- 2 Ord. Int. N°006/24, de la Unidad Jurídica .
- 3 El Decreto N° 4468/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicadas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la 1° cuota por indemnización de perjuicios C. Rol 174-2020, por el valor de 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos).
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA